

ACTA No. 39
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 17 de Febrero de 2.019

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Sede Principal – La Belleza, Centro.

CONVOCATORIA: El Presidente de La Asociación Bellezana Productora de cacao -ASOBELLCA- con NIT 804.015.788-7, realizó la convocatoria conforme a los Estatutos y la Ley para la realización de la Reunión Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Asunto relacionado con la declaratoria por parte de la Junta Directiva que los aportes, excedentes y actividades de La Asociación Bellezana Productora de cacao -ASOBELLCA- cumplen las disposiciones del decreto 2150 de 2017 y el artículo 359 del Estatuto Tributario.

DESARROLLO

1. **Llamado a lista y verificación del quórum:**

1)	FABIO YESID SOATERNAL TELLEZ	Presente
2)	SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA	Presente
3)	JUAN CARLOS SUATERNAL PEÑA	Ausente
4)	LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA	Presente
5)	LUIS ALBEIRO QUIROGA RUIZ	Presente
6)	JAIRO ANTONIO VELAZCO	Presente
7)	OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ	Presente
8)	LUZ YANIDE PARRA ROJAS	Presente

Invitado: Contador Público MARTHA CRISTINA PEÑA GARZON, Contador de la Asociación.

Para la presente Acta se ha nombrado como presidente de la Reunión a Luz Yanide Parra y Leidy Esperanza González secretaria.

Se constató la asistencia Mayoritaria de siete (7) miembros principales de la Junta Directiva, habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

1. *Asunto relacionado con la declaratoria por parte de la Junta Directiva que los aportes, excedentes y actividades de La Asociación Bellezana Productora de cacao -ASOBELLCA- cumplen las disposiciones del decreto 2150 de 2017 y el artículo 359 del Estatuto Tributario.*

El presidente de La Asociación Bellezana Productora de cacao – ASOBELLCA-, Fabio Yesid Soaterna Téllez cede la palabra al Contador de la Asociación Sra. Martha Cristina Peña Garzón para que ilustre a los miembros de la Junta sobre éste punto y solicita se nombre un presiden AD- HOC para el tema a tratar, dado que él no puede ser juez y parte, pues fue el presidente durante el año 2.019 y la razón de la reunión es establecer la reinversión de los excedentes generados durante el año fiscal 2.019

Por lo que para la presente reunión se nombrado como presidente de la Reunión a Luz Yanide Parra y Leidy Esperanza González secretaria.

2. Asunto relacionado con la autorización por parte de la Junta Directiva a la Presidente de la Asociación Bellezana Productora de Cacao –ASOBELLCA- para solicitar ante la DIAN la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

El presidente de la Asociación Bellezana Productora de Cacao –ASOBELLCA-, cede la palabra a la Contador de la Asociación la Sra. Martha Cristina Peña Garzón--- para que ilustre a los miembros de la Junta sobre este punto.

El Contador Público, da una explicación sustancial sobre los efectos para la Asociación Bellezana Productora de Cacao -ASOBELLCA-, de la reforma tributaria expedida bajo la ley 1819 de 2016, en su exposición menciona el decreto 2150 de 2017 el cual reglamenta la forma en que las entidades sin ánimo de lucro deben solicitar ante la DIAN su permanencia en dicho régimen para continuar sin inconvenientes el objeto social de la Asociación y realizar los trámites antes del 27 de Marzo de 2020. Una vez finalizada su intervención indica que para proceder la Junta Directiva como máximo órgano de dirección de la Asociación Bellezana Productora de Cacao -ASOBELLCA- debe autorizar mediante esta acta al Representante Legal o Presidente de la Asociación para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada según sea el caso como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

Después de lo anterior la honorable Junta Directiva de la Asociación a través de una proposición vota que autoriza por unanimidad al Presidente de la Asociación Bellezana Productora de Cacao –ASOBELLCA- El señor FABIO YESID SOATERNA TELLEZ para que solicite la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y para que realice todos los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente al régimen de Entidades sin ánimo de lucro.

Esta proposición es aprobada por unanimidad sin ninguna objeción por parte de la Junta Directiva, solicitando que el trámite se realice lo más pronto posible, para evitar contratiempos tecnológicos con la Pagina de la DIAN y el internet de la Entidad que no es tan bueno.

No habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la reunión de Junta Directiva siendo las 11:50 pm.

Seguidamente se da lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad por la Junta Directiva.



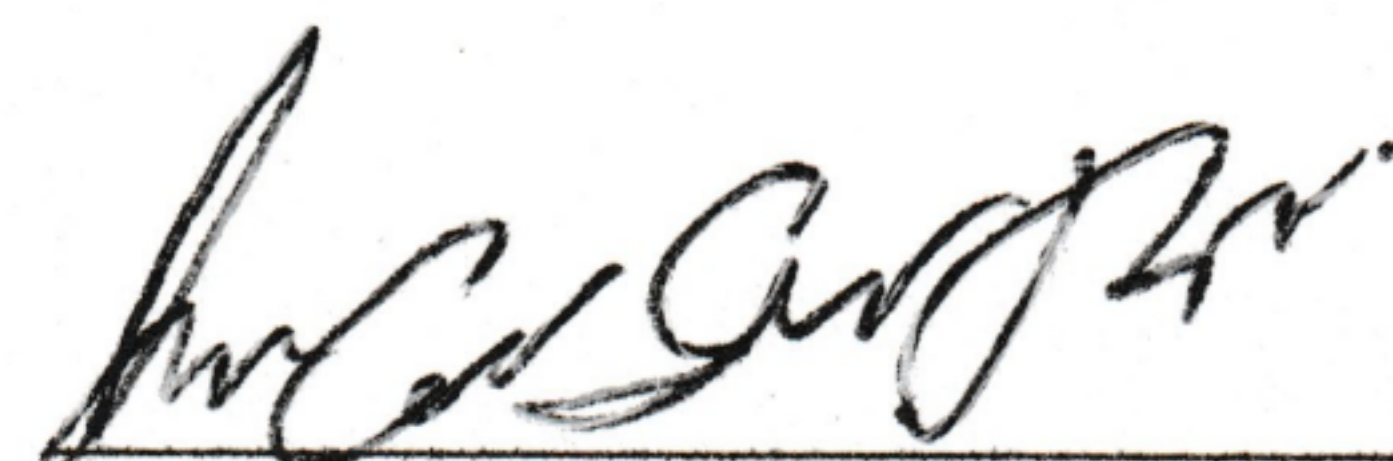
FABIO YESID SOATERNA TELLEZ
Presidente Junta Directiva



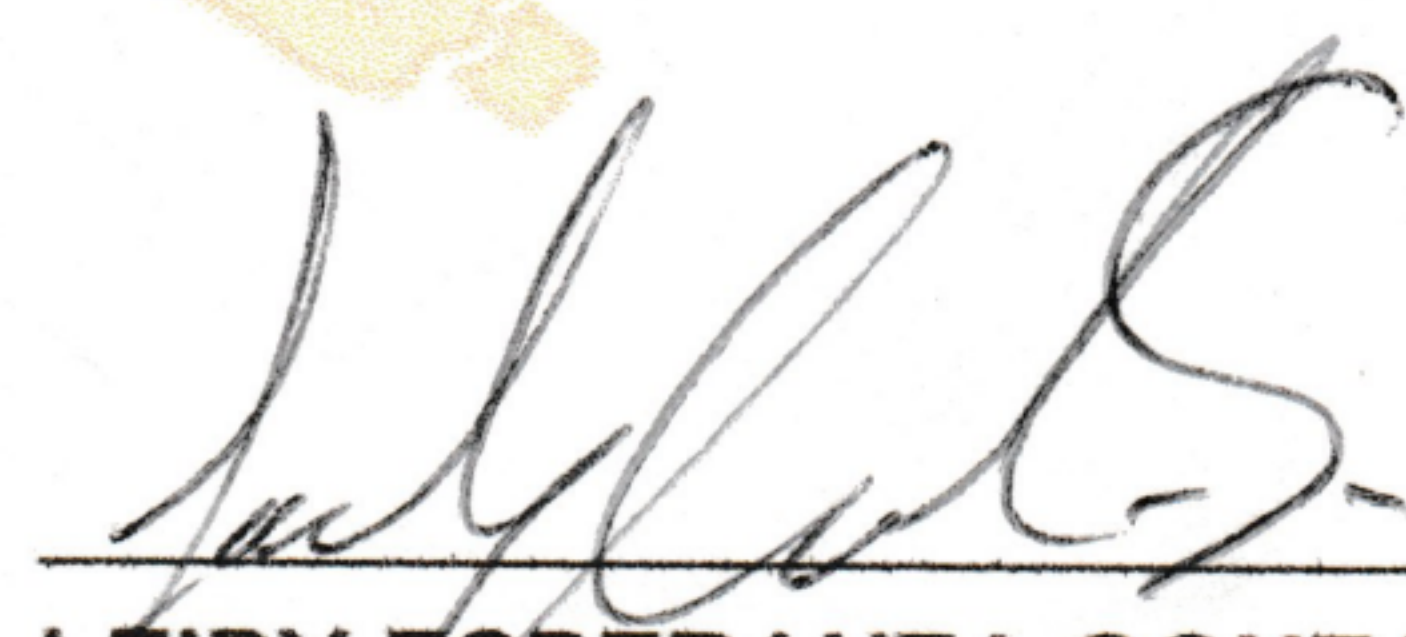
KELY FRANCO FLOREZ
Secretario (AD-HOC)



SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA
Vicepresidente Junta Directiva



JUAN CARLOS SUATERNA PEÑA
Tesorero Junta Directiva



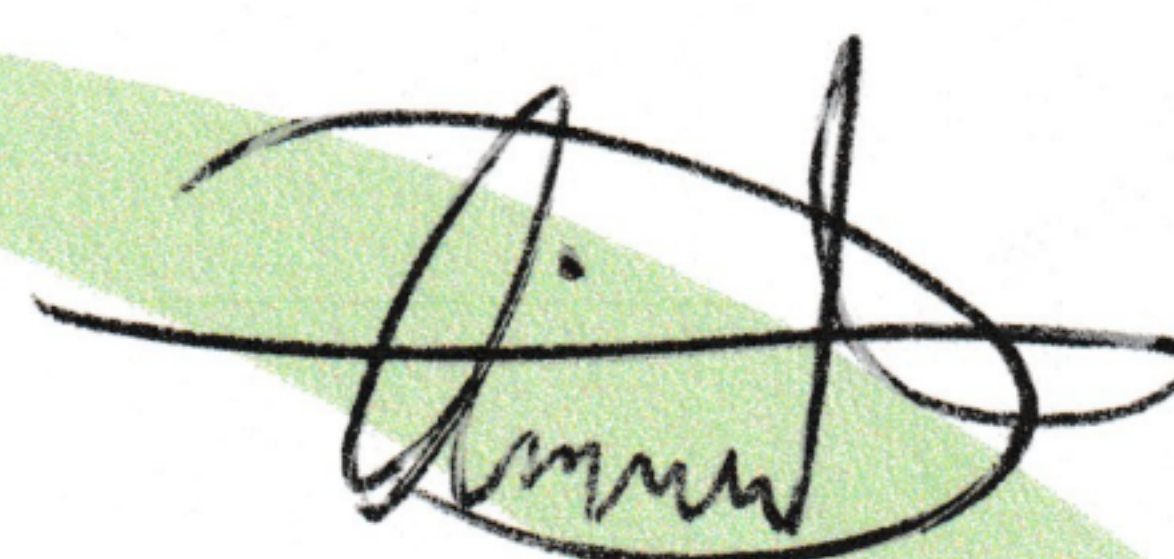
LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA
Secretaria Junta Directiva



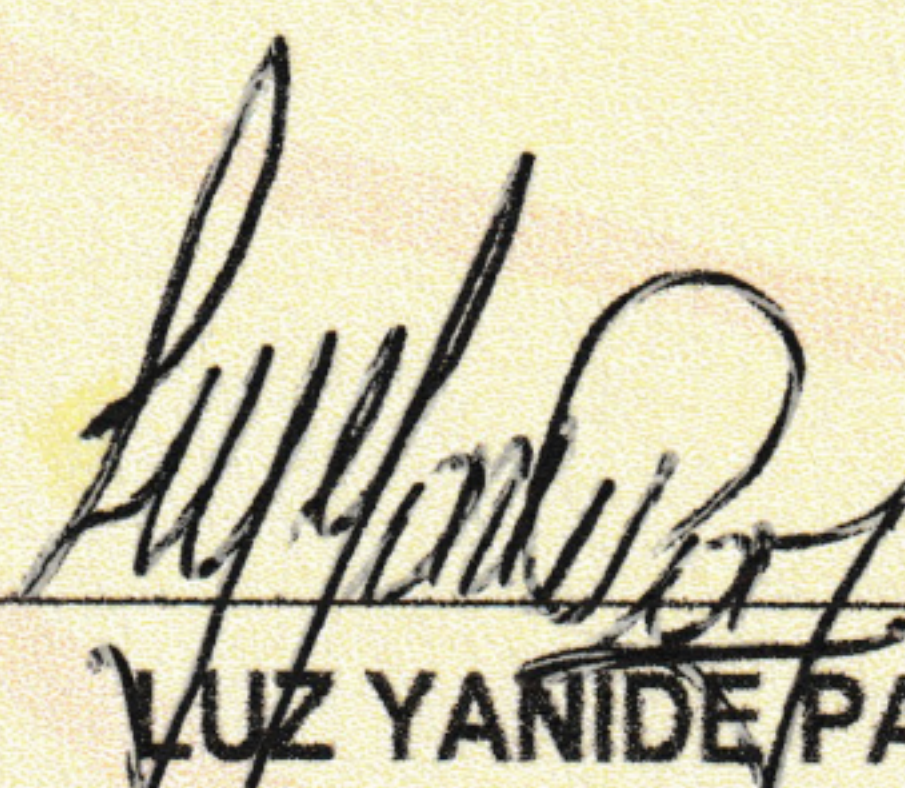
LUIS ALBEIRO QUIROGA RUIZ
Vocal Junta Directiva



JAIRO ANTONIO VELAZCO
Vocal Junta Directiva



OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ
Vocal Junta Directiva



LUZ YANIDE PARRA
Fiscal Junta Directiva